

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DEL MONTE ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de marzo de 2014, a las 12h00, en las oficinas de la Compañía, situadas en la Avenida 12 de Octubre y Lincoln, Torre 1492, piso 16, oficina 1601, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, con la comparecencia de las accionista de las compañía Del Monte Ecuador DME C.A., esto es DEL MONTE FOODS, INC., propietaria de quinientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas y la compañía DEL MONTE ANDINA propietaria de una acción ordinaria y nominativa, con un valor de cuatro dólares cada una (US \$ 4,00), que representan un capital suscrito y pagado de DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 2.400,00), y debidamente representadas por cartas poderes por el doctor Alfredo Gallegos Banderas, las mismas que se adjuntan a la presente, se instala la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas.

Actúa como Presidente ad – hoc el doctor Alfredo Gallegos Banderas y como secretario el doctor Alejandro Ponce Martínez

Una vez instalada la Junta General y en vista de que se encuentra presenta la totalidad del capital social, decide tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer las cuentas, el balance, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio del año 2013. Aprobar el informe que ha presentado el Apoderado General de la compañía y que lo ha hecho suyo el Directorio, así como el informe de Comisario, correspondientes al ejercicio del año 2013; y dictar las resoluciones respectivas.
2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.
3. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio de 2013.
4. Ratificación de la decisión sobre la no realización de auditoría externa.

En lo relativo al primer punto de orden del día, por secretaría se da lectura a los informes del Comisario y del Apoderado General. Se conocen las cuentas y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Después de deliberar unos minutos, la Junta General resuelve por unanimidad aprobar todos los informes y documentos relativos al ejercicio económico de 2013, con la abstención de los administradores de conformidad con la Ley.

En cuanto al segundo punto del orden del día, el doctor Alfredo Gallegos Banderas manifiesta que la compañía por el ejercicio económico de 2013 no realizará la distribución de beneficios sociales. No es destinando monto alguno

a la reserva legal de acuerdo con el artículo 297 de la Ley de Compañías, Codificada, en virtud de que la misma se encuentra completa.

La Junta General aprueba unánimemente las mociones propuestas.

En lo que se refiere al tercer punto del orden del día, la Junta General unánimemente resuelve reelegir como Comisario Principal al doctor Luis Ponce Palacios como Comisario Suplente a la abogada María Isabel Zurita, por el periodo de un año, conforme lo manda el estatuto social.

Respecto al cuarto punto del orden del día, la Junta General decide por unanimidad ratificar la decisión tomada en lo que respecta a no realizar auditoría externa, por cuanto la compañía no cumple con los requisitos para que ésta sea obligatoria.

Al expediente del acta se agregan los siguientes documentos:

- Cartas poderes otorgadas a favor del doctor Alfredo Gallegos Banderas
- Informe del Apoderado General
- Informe del Comisario
- Balance General
- Estados Financieros relativos al ejercicio económico de 2013.

Se levanta la sesión a las 14h00



Dr. Alfredo Gallegos Banderas
Presidente Ad – Hoc



Dr. Alejandro Ponce Martínez
Secretario